

Armenia-Quindío, mayo de 2025

SEÑOR

NAZATETH VALENCIA DE RENGIFO
Presidenta
Cabildo Municipal del Adulto Mayor de Armenia

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN DE PRÉSTAMO DE AUDITORIO DEL CAM- 29 DE MAYO DE 2025

Cordial Saludo,

Desde la secretaria TIC estamos para atender de fondo y de manera oportuna las peticiones presentadas, conforme a la Ley Estatutaria de Derecho de Petición; En ese sentido acusamos de recibido la solicitud.

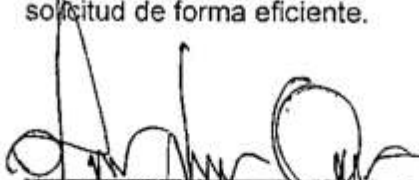
Es fundamental destacar que el derecho de petición esta consagrado en nuestra Constitución Política, otorgando a todas las personas la facultad de presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea en busca de un interés general o particular. Además, hacemos referencia a la Ley 1755 de 2015, la cual modifico el titulo segundo de la Ley 1437 de 2011, introduciendo una nueva regulación en cuanto el ejercicio del derecho de petición frente a las diversas autoridades administrativas.

En atención a la solicitud presentada, se comunica lo siguiente:

Con base en la solicitud referida, es importante destacar que la Secretaria de las tecnologías de la información no cuenta con la competencia para gestionar la solicitud de préstamo del Auditorio. Este tipo de trámites y gestiones son responsabilidad de otras áreas del gobierno municipal, específicamente las responsables son el área de Comunicaciones o Protocolo de la Alcaldía. Estas son las áreas encargadas de coordinar y autorizar el uso, ya que tienen la responsabilidad administrativa y los procedimientos establecidos para este tipo de gestiones.

Dichos procedimientos incluyen la planificación de eventos, la disponibilidad de fechas y la coordinación con otros servicios municipales necesarios para la realización de actividades. Este proceso asegura que el uso del Auditorio sea adecuado a las normativas y que las actividades organizadas se alineen con los objetivos y la imagen institucional de la Alcaldía.

Por lo tanto, se sugiere que se canalice la solicitud hacia el área competente, es decir, Comunicaciones o Protocolo, quienes contarán con la información necesaria para proceder con la solicitud de forma eficiente.



HERMAN STEVEN OCHOA CARDOZO

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Proyecto: - Nicolás Alfaro Contratista - Contratista Secretaría TIC
Elaboró: Víctor Andrés Torres/ Nicolás Alfaro -Contratista Secretaría TIC
Revisó: Jaime Alberto Marín- Contratista Secretaría TIC